



Coordinadora de
Organizaciones Campesinas
e Instituciones Agrarias
del Perú

COORDINADORA RURAL

Siembra

Septiembre 2005

- Nº 55 -

INDICE

- 01** Ventajas y dificultades del proceso de regionalización
- 03** Algunos problemas entorno al referendun
- 04** Piura: Preparémonos para el referendo
- 05** Cajamarca: Quién ganó en el proceso de regionalización
- 05** Manifiesto a los iqueños
- 06** Región Nor Centro Oriente: Nuestras razones por el "SI"
- 07** MUNIRED Peru plantea postergación del Referendun
- 09** Las limitaciones y avances del proceso descentralista en Puno
- 10** COLECTIVO SOCIEDAD CIVIL PUNO
- 10** La integración regional debe procesarse ya
- 11** Potencialidades de la Región Apurímac - Cusco
- 12** La ciudadanía debe decidir sobre la integración de las regiones

Consejo Editorial

Washington Mendoza
(Confederación Campesina del Perú)

Antolín Huáscar
(Confederación Nacional Agraria)

Mariela Portugal
(Centro de Apoyo y Promoción al
Desarrollo Agrario)

Editor

Alfredo Quintanilla Ponce

Dirección

Tizón y Bueno 847,
Jesús María. Lima 11, Perú
Telfs.: 471-5238 / 471-3237
Fax: 4719093
E-mail: cooru@cooru.org.pe
Http: www.cooru.org.pe

Ventajas y dificultades del proceso de regionalización

Lo que se puede extraer del marco legal y la propuesta política es que el proceso de creación de regiones apunta a llenar un vacío y desplegar en el país ventajas en tres niveles precisos: 1) La descentralización es un proceso político que apunta a redistribuir poder, 2) poder de manejo de recursos, 3) poder de organización y decisión sobre esos recursos por parte de las poblaciones y poder de constituir órganos de gobierno en las circunscripciones. Entonces, si la descentralización es, sobre todo, un proceso político que apunta a redistribuir el poder, necesitamos que esta redistribución se haga de manera que se creen centros de poder suficientemente grandes, compensatorios al poder central de Lima.

La primer ventaja de la descentralización de regiones es política porque apunta a la creación de un poder más equilibrado y con capacidad de hacer contrapeso al poder central; las municipalidades por más poderosos que sean, por más que las repotenciamos, no van a poder hacer el contrapeso al poder central.

En segundo lugar, hay una consideración económica en esta creación de regiones, para desatar procesos de crecimiento, de estructuración productiva de manera sostenida, de manejo racional y eficiente de recursos naturales, financieros, capital humano; para generar ese proceso dinámico de crecimiento sostenido se necesita tamaños mínimos de formación de recursos, de concentración de escala de proyectos, de tamaño de programas. La historia de los países que se han desarrollado muestra que a partir de cierta dimensión de manejo de recursos, las ventajas son muchos mayores; a ese fenómeno, los economistas lo conocen como economías de escala, es decir, se necesita alcanzar ese tamaño mínimo para que haya un manejo eficiente y sostenible de recursos. La mayoría de los departamentos está por debajo de ese umbral mínimo, por tanto, hay economías de escala que se estarían perdiendo si es que permanecen los departamentos o, al revés, si es que varios de ellos se asocian para forman unidades territoriales y políticas más grandes se ganaría economías de escala porque sería posible manejar otro tamaño de recursos y proyectos, con ventajas adicionales para el crecimiento sostenido de las regiones y, por tanto, del país. La lógica económica de las integraciones es la lógica de aprovechamiento de la economía por escala.

También hay en el proceso económico lo que los economistas llaman economía de aglomeración, es decir, cuando ya se tienen espacios institucionales y territoriales, es posible inducir concentraciones de recursos de empresas y actividades que al concentrarse y aglomerarse generan ventajas adicionales; esos son los procesos de formación de cadenas productivas, conocidas en inglés como *clusters*. Cuando en una actividad productiva concurren o se aglomeren varias unidades y empresas generan ventajas de aprendizajes colectivo de cooperación y competencia de economías de escala para comprar insumos y para tener oferta conjunta, etc. Esta ventajas de aglomeración son posibles de aprovechar en espacios territoriales más grandes porque éstos abarcan a toda la cadena.

Visite nuestra página web: www.cooru.org.pe

Por el lado del manejo de recursos naturales, es evidente que un territorio más grande permite el manejo completo e integral de cuencas grandes; el tener una cuenca hidrográfica partida en dos territorios, políticamente distintos, genera descoordinaciones e ineficiencias en el manejo de recursos. Por el lado económico hay ventajas del proceso que uno quisiera recuperar para darle al crecimiento mayor sostenibilidad, expansión, mayor alcance.

Una tercera ventaja, podríamos llamarla territorial-económica, significa que hay un proceso de formación de regiones económicas, es decir, hay un territorio en el que se ha producido una articulación de mercados, centros de producción, distribución y consumo, acompañada de la correspondiente red vial. En el Perú se observa que se han venido acelerando la formación de algunos territorios económicos. En el norte, se identifica claramente que hay un gran espacio económico que tiene dos ejes: el eje costero, longitudinal, que abarca desde Chimbote, va por Trujillo, Chiclayo, Piura, Sullana hasta Tumbes y que – inclusive – se proyecta más allá de la frontera a las ciudades de Ecuador. Al lado de este eje hay uno transversal que abarca desde Chiclayo, mira hacia la sierra del oriente, conectando Cajamarca, las provincias de Jaén, San Ignacio, Bagua en Amazonas y de allí se proyecta a Loreto y el Brasil. En el sur; históricamente ha habido un territorio económico que ha articulado estrechamente Arequipa y Puno a través de una cadena productiva que era la lana de ovinos y de alpacas, producida en las alturas de Puno y Cusco, saliendo hacia Arequipa y su comercialización por Matarani. Entonces, el sur tiene también un largo proceso de formación de territorio económico.

Cuando existen estos procesos, lo apropiado es que estos territorios económicos tiendan a coincidir con las circunscripciones políticas; cuando esta coincidencia no se da, cuando hay una divergencia de territorio económico y regiones políticas distintas, hay dificultades de gestión de coordinación de manejo de recursos y se pierden posibilidades de menor crecimiento o al revés, cuando marchamos a esa convergencia aparece la posibilidad de que la gestión política potencie este proceso y tiene ventajas para el crecimiento y para el desarrollo.

Otra ventaja en el proceso de integración de regiones es que se constituyan regiones políticas más grandes que los actuales departamentos para que tiendan a coincidir o aproximarse a los territorios o regiones económicas más grandes que están en formación en el Perú desde hace décadas. No es que este proceso de integración de regiones va a crear regiones económicas, éstas son anteriores, previas a este proceso.

Dificultades

Ahora bien, como todo proceso complejo y difícil, esta integración de regiones no es un camino de rosas; tiene que superar dificultades muy complejas y que pesan mucho, es un avance cuesta arriba, con cargas muy pesadas. No se trata de elaborar un expediente técnico, que se apruebe y se somete a referéndum; la población vota y ya, todo se ordena y se sigue adelante; no, habrá que remover dificultades.

Hay, por lo menos, tres dificultades grandes que deben ser superadas: Una dificultad inmediata es que en el Perú todavía hay un fuerte peso de las identidades departamentales. Para bien o para mal, en el país, a lo largo de su historia se conformaron identidades departamentales y ese no es un proceso artificial; en verdad los departamentos, son herencias de las viejas intendencias coloniales; es más, esas intendencias coloniales fueron tomadas en muchos casos en base a los antiguos señoríos o reinos prehispánicos. Cuando el Perú surge a la vida independiente en 1821 empieza con ocho departamentos: Trujillo, Lima, Huamanga, Cusco, Arequipa, Puno, y Jauja. A mediados del siglo XIX los departamentos pasan a ser 11 y de allí saltan a 18 departamentos.

Estas identidades departamentales tienen distintos grados de intensidad, hay identidades marcadamente fuertes que seguramente van a perdurar por los siglos de los siglos como es el caso de Arequipa. Con Cajamarca ha ocurrido, que con el paso de los años la articulación física territorial de Cajamarca se ha ido delimitando porque el eje de articulación de la ciudad de Cajamarca hacia Chota, Jaén, San Ignacio etc. ha estado desatendido y así ha aparecido con mucha más fuerza los ejes que van de Cajamarca hacia Trujillo en el sur del departamento y de Jaén hacia Chiclayo; más al norte, pero entre Cajamarca, Chota y Jaén, la conexión se desvía. Algo semejante tenemos en Ayacucho, en verdad la conexión y la articulación entre el norte y sur de Ayacucho, es relativamente más débil.

Eso ha dado lugar a que muchos departamentos tengan una relativa desarticulación, y algunas provincias apunten más a los departamentos vecinos que hacia su propia capital. En el caso de Huancavelica, en el proceso de regionalización de los años 80, la provincia de Tayacaja, finalmente, se incorporó a la región central junto con Pasco y Junín; en Apurímac, Andahuaylas y Chincheros prefirieron unirse a Ayacucho y la región Libertadores-Wari.

Otra dificultad fundamental a vencer es el tema de la inercia política, es decir, si ya los departamentos se dieron el trabajo de elegir gobiernos regionales departamentales va a ser un poco difícil que esos dirigentes se despojen de ese poder para dar lugar a un proceso de fusión en una región más grande. Como referencia se indica que cuando en una reunión con los presidentes regionales del norte se les preguntó si habría un solo presidente, ellos respondieron que van a rotar; eso políticamente es inmanejable, ni siquiera con capital rotativa. Eso muestra que dirigentes políticos que ya están disfrutando de un poder legítimamente ganado mediante elecciones no quieren renunciar a él; cualquier dirigente de Tumbes sabe que es más fácil ser presidente regional en una región más chica que en una integrada con Piura y Lambayeque. En Ica, y en Ayacucho también se ha manifestado esta inercia política. Este proceso, exige una importante dosis de desprendimiento político, y a combatir la cultura centralista.

Francisco Santa Cruz

Algunos problemas en torno al Referendum

La desinformación y falta de identificación como el costo de los errores cometidos

Existe el riesgo de que el 30 de octubre, una, varias o las cinco propuestas de integración regional sean desaprobadas por los respectivos referendos. Los motivos para ello, no necesariamente en todos los casos serían desacuerdos de fondo con la propuesta, sino otros. En efecto, los motivos para esto son varios:

- a) Lamentablemente, para el Gobierno Nacional y para el Congreso de la República, la reforma descentralista ha ido perdiendo prioridad o centralidad, razón por la cual no han hecho todo lo que debían hacer.
- b) El Consejo Nacional de Descentralización-CND ha mostrado y sigue mostrando mucha debilidad en el ejercicio de su responsabilidad de promover la conformación de regiones. Reflejo de esta debilidad es que hasta hoy no cuenta con una política clara y proactiva de comunicación a través de los medios masivos, aclarando los beneficios que se derivarían con la conformación de las regiones, para éstas -en particular- y para el proceso de descentralización, en general. Ante las deficiencias mostradas por el CND, el grupo parlamentario que ha evaluado el proceso de descentralización ha recomendado *«desarrollar un balance de la ejecutoria del CND y revisar su funcionamiento, institucionalidad, composición y representación en su Consejo Directivo»*.
- c) Los Gobiernos Regionales optaron por la alternativa burocrática de organizar expedientes técnicos, excluyendo a los alcaldes, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, lo que ha generado una gran desinformación y también escasa identificación con las propuestas trabajadas. Este comportamiento no es sino una vez más el lamentable reflejo de cómo los conductores de los GR, en su mayoría, no han logrado comprender los beneficios que se derivan de la articulación y complementariedad de la democracia representativa con la participativa.
- d) Por su parte, los representantes de la sociedad civil y de los gobiernos locales ante los Consejos de Coordinación Regional-CCR, han actuado con injustificable pasividad, no asumiendo las iniciativas que les correspondía.

El resultado lógico de todo esto es que, a menos de tres meses del referendum, existe un elevado porcentaje de electores que no están razonablemente informados sobre cómo se elaboraron los expedientes técnicos, qué se pretende con ellos, cuáles son los beneficios que se derivarían de la conformación de regiones, etc.

Surge la exigencia de respuestas a un pliego de interrogantes planteadas por los ciudadanos y los líderes de diverso tipo.

En el marco de la desconfianza y falta de credibilidad aún vigentes en la relación de los ciudadanos con las instituciones públicas, especialmente con el Gobierno



Nacional, los futuros electores del 30 de octubre están planteando respuestas claras a preguntas precisas. Pero este pliego de preguntas surge también como parte de la evolución del proceso y urge abordarlo con la celeridad del caso. Algunas de las preguntas de mayor peso son:

- a) ¿Cuáles son los alcances reales de los incentivos fiscales y otros?
- b) ¿Cuál será la nueva representación provincial y composición de los Consejos Regionales?
- c) ¿Se ampliará y cómo la representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC ante el CCR y los acuerdos de éstos serán vinculantes?
- d) ¿Qué mecanismos nuevos se introducirán para la adopción de las decisiones, a fin de que los departamentos más grandes no «dominen» a los menores?
- e) ¿Se normará la superación de los poderes ejecutivo y normativo-fiscalizador, superando así el «modelo municipal»?
- f) ¿Cuál será el mínimo electoral que se requiere para ser elegido presidente regional? ¿Se eliminará la mayoría automática de los Presidentes Regionales en los Consejos Regionales?
- g) ¿En cada región se crearán sub-regiones o micro-regiones, como espacios desconcentrados?
- h) ¿Cómo se avanzará hacia la compatibilización y complementariedad de competencias y funciones a fin de que la regionalización consolide el Estado Unitario y Democrático?
- i) ¿Qué criterios deben regir para señalar la sede de las regiones?

Debemos destacar que las apreciaciones de la Red Perú sobre la situación del proceso de descentralización y en particular sobre la regionalización, coinciden en términos generales con las conclusiones del «Informe del Grupo Parlamentario Encargado de Evaluar el Proceso de Descentralización» (aprobado por la Comisión de Descentralización el 22 de junio pasado), y con los análisis y propuestas de diversos proyectos de desarrollo, analistas políticos y expertos en descentralización.

(Julio Díaz Palacios y Carlos Herz Equipo Técnico de Red Perú)

Piura: Preparémonos para el referendo

El Jurado Nacional de Elecciones ha convocado para el próximo 30 de octubre a un referéndum en torno a la conformación de posibles cinco regiones. Una de ellas sería la región Norte constituida por los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque. ¿Las poblaciones de estos departamentos validarán esta propuesta?

La Ley de Bases de la Descentralización tiene la virtud de subrayar que las regiones no son sinónimo de departamentos, lo cual habría sido una alternativa antitécnica, por cuanto una región debe responder a criterios de integración no sólo políticos sino fundamentalmente económicos, y esto supone territorios mayores que los que corresponden a los departamentos. De manera tal que el referendo de octubre determinará el inicio del proceso para la constitución de regiones. Proceso que debe tener como norte el desarrollo armónico y sostenible del país, así como el equilibrado ejercicio del poder por los niveles de gobierno nacional, regional y local, tal como lo precisa la Ley de Bases al definir la finalidad de la descentralización. Pero, en esta perspectiva, esta Ley incurre en un vacío notable, pues no norma de manera explícita que las regiones para su conformación consideren el enfoque transversal planteado años atrás por Javier Pulgar Vidal. Regiones integradas bajo este enfoque, que por lo mismo comprendan espacios de Costa, Sierra y Selva, estarán en mejor posibilidad de poder consolidarse y de contribuir a concretar el desarrollo integral del Perú, en la medida que se ponga el acento en la complementariedad de los departamentos que se fusionen con vistas a potenciar sus recursos.

Expedientes técnicos elaborados burocráticamente

Resulta clamorosa, por otro lado, la ausencia de participación popular en la formulación de los expedientes técnicos que fueron presentados al Consejo Nacional de Descentralización (CND) para su aprobación. Según la Ley 28274 las iniciativas para la conformación de regiones tenían tres fuentes de origen: a) presidentes de gobiernos regionales involucrados; b) partidos políticos; y c) grupos de ciudadanos. Los cinco expedientes técnicos aprobados por el CND han sido elaborados a iniciativa de los respectivos presidentes regionales, al margen de la sociedad civil. Las correspondientes poblaciones están totalmente desinformadas, lo cual es fácilmente constatable. Tiene mucha razón, en este sentido, monseñor Cantuarias cuando en entrevista a Radio *Cutivalú* señaló que «en primer lugar hay que ponernos de acuerdo, porque una cosa es que los presidentes regionales con sus asesores quieran formar una región, pero ¿que decimos los demás?». Hay que mencionar también que esta ausencia de participación popular no es el único problema a tener en cuenta. Hay otros referidos a desencuentros entre presidentes regionales. Mencionaremos un caso concreto: el retiro -por parte del presidente del gobierno regional de Ica- de su firma del expediente técnico de la región Ayacucho-Huancavelica Ica.

La descentralización fiscal debe iniciarse ya mismo

No obstante, el proceso debe avanzar. Superar el centralismo constituye un desafío crucial para el Perú. Por consiguiente, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil, debemos hacer todo lo posible para que el nuevo esfuerzo descentralizador-regionalizador en curso no vuelva a ser otra frustración más, como ha ocurrido con otros esfuerzos verificados a lo largo de nuestra historia republicana. No sólo la gobernabilidad democrática, sino la propia viabilidad del país así lo exige. En este sentido, urge que empiece la descentralización fiscal, siendo premisa básica para ello que hayan regiones constituidas. El DL 955 que norma la descentralización fiscal señala que a cada región se le asignarán recursos efectivamente recaudados en ellas por determinados impuestos del gobierno nacional: a) el Impuesto General a las Ventas (IGV) sin comprender el Impuesto de Promoción Municipal, b) el Impuesto Selectivo al Consumo y c) el Impuesto a la Renta de personas naturales, correspondiente a rentas de primera, segunda, cuarta y quinta categorías. La Ley 28274, «Ley de incentivos para la integración y conformación de regiones», a su vez, precisa que el 50 % de lo recaudado por estos conceptos serán recursos de las respectivas regiones. Al respecto, queremos subrayar que, más allá de algunos vacíos e imprecisiones de estos dispositivos legales, lo real y concreto es que la vigencia de la descentralización fiscal representará un salto cualitativo de primer orden, que obviamente una vez puesta en marcha deberá ser motivo de mejora permanente.

A manera de propuestas

En función a estas consideraciones, centrándonos en la región Norte, en principio resulta esencial que se genere desde ahora un debate amplio e intenso sobre la creación de la misma, asumiéndose que la tarea de promover este debate no sólo le compete al CND y a los gobiernos regionales, sino también a la sociedad civil en su conjunto. En cuanto al fondo del asunto, tres cuestiones nos parecen importantes: a) que el planteamiento del «sí» a la región Norte esté condicionado a la perspectiva de que en una segunda etapa se amplíe su conformación bajo un enfoque transversal, considerando los departamentos de Cajamarca y Amazonas; b) que el debate se centre alrededor de los principios y factores básicos de viabilidad que sustentan una región de estas características (y no tanto en el expediente técnico, que evidentemente deberá ser mejorado en forma y contenido, a partir -precisamente- de los resultados de dicho debate); y, c) que se plantee a las instancias correspondientes el poder formular en el referendo algunas preguntas adicionales a la interrogante central («sí» o «no» a la región Norte); estas preguntas adicionales tendrían por objeto contribuir a un mejor perfilamiento de esta región.

(Hugo San Miguel Traverso colaborador de la Oficina Regional de la Coordinadora Rural Piura)

Cajamarca: Quién ganó en el proceso de regionalización

Como debería haber sido de conocimiento de todos, en estos últimos meses, se tendría que hacer un primer acercamiento a la voluntad de los ciudadanos, para ir viendo a qué departamentos nos querríamos unir para formar nuestra región. Era un primer acercamiento, porque cualquier alternativa que se presentara debería ser confirmada, después, por un referéndum al que acudiera toda la población interesada.

Resulta que la población en general no ha sido bien informada de este proceso con anterioridad. Responsabilidad que recae sobre nuestras autoridades regionales: Presidente y Vicepresidente, posteriormente sobre nuestras autoridades locales, y en última instancia sobre todos que deberíamos estar buscando información sobre temas tan trascendentales como éste.

Pero una vez informados que nuestras autoridades regionales, casi a escondidas de todos los ciudadanos, y basándose en una encuesta de transparencia dudosa, habían decidido: primero separarse del bloque que conformaban Lambayeque, Piura y Tumbes; segundo, acompañarse con La Libertad, y tercero, no entrar en el proceso hasta el 2009, la sociedad civil de las provincias de Jaén, San Ignacio, y en menor medida, Cutervo y Chota, decidieron presentar una propuesta de región, para Cajamarca en su conjunto, sumándonos a Lambayeque, Piura y Tumbes.

¿Cuál fue la reacción de nuestras autoridades regionales? En vez de animar la participación de los ciudadanos para algo tan importante, dedicando recursos para informar a la población, se gasta nuestros recursos en hacer una campaña en contra por periódico, radio y TV diciendo que somos divisionistas, que estamos movidos por intereses políticos externos, que nuestra postura es inadecuada e inoportuna y fuera de la ley. Afirmaciones que no correspondían con la realidad porque ni siquiera se habían tomado la molestia de preguntar cuál era nuestra postura.

Dos condiciones nos exigían a la sociedad civil que emprendía este reto: conseguir el 10% de firmas de la población de votantes del departamento de Cajamarca y presentar el expediente técnico. Gracias al apoyo del Gobierno Regional de Lambayeque que se ofreció a facilitarnos el expediente técnico, lo que nos quedaba por hacer era el recojo de las firmas, pero se nos daban solo 17 días, que después fueron ampliados por unos días más.

Contábamos con la dificultad del desconocimiento de los ciudadano/as, también con el recelo si esas firmas servirían para un candidato o incluso para la vuelta de Fujimori. A esto se sumó la campaña en contra, y por todos los medios, del Gobierno Regional, y el no contar con medios económicos. A pesar de ello hemos entregado 60.561 firmas y quedaron acá, porque llegaron tarde unas 3.000 más. Han participado por supuesto Jaén y San Ignacio, además Chota y Cutervo y a último, cuando entendieron de qué se trataba, varias instituciones de la provincia de Cajamarca.

¿Quién ganó? Nadie. Todos perdimos. Perdió la sociedad civil de estas provincias que no consiguió sus objetivos de llegar por lo menos al referéndum. Perdió Cajamarca entera, a la que no se le dio la oportunidad de manifestarse sobre una cosa tan importante y postergarlo hasta el 2009, y sobre todo perdieron nuestras autoridades regionales, porque la población descubrió que no habían sido transparentes, que habían jugado sucio, por lo bajo, a escondidas, que habían tenido miedo de involucrar a sus pobladores en un proceso en el que no las tenían todas consigo y fruto de todo eso, ahora tienen 64.000 votos conscientes en contra, en contra del señor Felipe Pita Gastelumendi y del señor Rebas, Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Perdió en definitiva el departamento de Cajamarca, porque se le retrasan las posibilidades de desarrollo por cuatro años, hasta el 2009.

Pero la sociedad civil algo ha ganado. Primero, conciencia de pertenencia y de ciudadanía al no dejarse manipular por las autoridades regionales; segundo, conciencia de saber que sí podemos, porque en tan pocos días, sin recursos y con una campaña en contra hemos sacado 64.000 votos; tercero, el darnos cuenta que nuestros intereses regionales han estado por encima de nuestros intereses partidarios, porque en la campaña por la firmas hemos luchado juntos independientes, acciopopulistas, apristas, izquierdistas, medios de comunicación, organizaciones populares y la Iglesia y por último si es que no se adelanta el plazo para la decisión final en el 2009, Cajamarca tendrá que sumarse con nosotros a Lambayeque o quedarse sin la mitad de las provincias.

De todas maneras sentimos en el alma que nuestros dirigentes regionales hayan sido tan cortos políticamente que en un proceso de regionalización, donde la participación de la población es tan fundamental, no nos hayan dado la oportunidad de podernos manifestar en un referéndum el 30 de Octubre.

(Paco Muguiri Ibarra s.j., Presidente Comité Pro Región Norte)

Manifiesto a los iqueños

*La nación peruana no se consolidará mientras no logremos la imprescindible solidaridad y confraternidad entre blancos, criollos e indios.
José de la Riva Agüero*

Como iqueño de corazón y de ancestro, pasé con vergüenza la semana pasada en Huamanga de Ayacucho. El tema en todos los medios era entonces la indignación ante el rechazo de Ica, de los costeños insolentes, de pertenecer a la macro-región que busca consolidarse. Las voces cantantes de Ica (las autoridades) se niegan a juntarse con los serranos. Huancavelica y Ayacucho reciben así nuevo agravio de quienes siempre se sintieron mas cerca de Lima y aún mas cerca de Miami que de esas nobles y ricas sierras, sus habitantes y sus ciudades, que ni conocen.

Pero pongamos las cosas como son, hablemos de hechos: Más del 70% de los habitantes del departamento de Ica son Huancavelicanos y Ayacuchanos. Si preguntamos por el ancestro, abuelos y bisabuelos, casi todos son serranos. Casi toda la gente para el espárrago, la uva o el algodón, casi toda nuestra «mano de obra» es quechua-hablante.

Razones históricas, geográficas, lingüísticas y espirituales nos ligan a Huancavelica y Ayacucho. Ica es la Costa Chanka así como Huancavelica y Ayacucho son la sierra de Ica.

Sólo perverso racismo explica la actitud de las autoridades iqueñas. Si los iqueños fuéramos laboriosos y astutos comprenderíamos que la asociación con los serranos nos conviene: ganamos minas de riquísimas y ubérrimas posibilidades agrícolas y ganaderas. Si los iqueños fuéramos como los Chilenos (que hoy compran nuestros valles) estaríamos pensando en hacer negocios y generar riqueza en el Ande.

Pero no, nosotros queremos estar solos mientras vemos la manera de mudarnos ya a Lima o Miami. No podríamos aceptar que Huamanga fuera la capital, ni siquiera que Huamanga tuviera el mismo estatuto de Ica. De Huancavelica ni hablar, ¡3,800 msnm!

Recordemos que la idea de dos o más capitales para una entidad política no tiene nada de descabellado. Ica, Huamanga y Huancavelica podrían ser tres centros, con plena capacidad administrativa, para el gobierno concertado de una república que se libera de su peor oprobio, que es Lima.

Pero no, los apristas iqueños insisten en una región mostrenca, insustancial e incapaz de autarquía alguna. Afortunadamente el pueblo iqueño, descendiente en su mayor parte de serranos, no piensa lo mismo y a la larga el País Chanka se consolidará y comprenderá los departamentos de Ica (con reclamo por Acari), Ayacucho, Huancavelica y Apurímac (hasta el río Pachachaca).

*Huaytará, 20 de Mayo del 2005
Alberto Benavides Ganoza*

ICA NO DEBE QUEDAR SOLO: No queremos que se nos siga pisando el poncho desde Lima

Región Nor Centro Oriente: Nuestras razones por el «Sí»

Por promover la posición del «Sí», una andanada de calumnias han caído sobre nosotros. Ellas han venido de quienes, probablemente con sanas intenciones, han terminado haciéndole el juego a los enemigos de la descentralización que ahora claman por postergarla hasta el infinito y a quienes, con mezquinos cálculos políticos, pensando que no ganarían las elecciones en la Región Nor Centro Oriente, patean irresponsablemente el tablero, solicitando postergaciones con argumentos falaces y traicionando en la práctica los anhelos descentralistas de las provincias del Perú. Son los mismos, que por estar calculando cómo ganar electoralmente y controlar un mayor número de regiones en el país, no han logrado armar un proyecto de región, dejando a La Libertad, Cajamarca y San Martín sin propuesta.

Parafraseando a Víctor Raúl Haya de la Torre, cuya firme vocación descentralista es ahora traicionada por los que dicen ser sus oficiales seguidores, diremos: «a más calumnias, más descentralización». De ellos demando menos insultos y debatir con altura: una respuesta al presente artículo, sería lo civilizado.

Asimismo, debemos dejar en claro que compartimos las críticas al Proyecto de Región Nor Centro Oriente, por no haber sido participativo, por tener vacíos lamentables, etc. De igual manera, compartimos la autocrítica por nuestra falta de voluntad o capacidad como sociedad civil, para articular un proyecto de región alternativo al actual proyecto de Región Nor Centro Oriente, pues la ley nos facultaba este derecho y no lo ejercimos.

También, no podemos dejar de deslindar con quienes, diciendo promover el desarrollo humano, ser apristas y socialistas; argumentan mezquinamente que no debemos unirnos con Pasco y Huánuco por ser más pobres que Ancash: «por qué lo poco que ahora tenemos, debemos compartirlo también con ellos». Nos llaman a unirnos sólo con nuestros parientes ricos, despreciando a los otros por ser pobres. A ellos, que se dicen cristianos, humanistas, apristas e incluso socialistas, que primitivamente se resisten a compartir el pan, les decimos que desde hace más de 150 años, toda propuesta que se precie ser de desarrollo, tiene como componentes centrales la solidaridad, la compensación y la integración. Pues nuestro Perú es uno solo y los beneficios del desarrollo deben llegar principalmente a los más pobres, débiles y desatendidos. Alguna vez, Pasco y Huánuco, con sus ingentes recursos naturales aún no explotados, crecerán y retribuirán con creces lo que ahora vamos a compartir.

Nuestra apuesta por el Sí, entre otras, tiene en la base los siguientes argumentos:

Postergar el Referendum, significa modificar las leyes del Congreso. Ello demanda dos Legislaturas Ordinarias, esto es de la Legislatura del Congreso que termina el 15 de diciembre del 2005 y de la que se inicia en febrero del 2006. La postergación se cruzaría en el primer semestre del 2006, con las Elecciones Generales del 9 de abril y la instalación del nuevo gobierno el 28 de julio y; en el segundo semestre, con las elecciones municipales y regionales del 22 de octubre. Entonces, la postergación que se está solicitando, no es para mayo del 2006, sino para una fecha incierta del 2007. Esto implica parar y congelar todo el proceso.... en la práctica liquidarlo y traicionarlo.

El proceso es abierto y sujeto a correcciones. Lo importante es entrar y desde dentro, como Región Nor Centro Oriente, convocar en el nuevo Referendum del 2009, a la integración de Ucayali y provincias como Tocache. Asimismo, departamentos o provincias

que no se sientan integradas a esta Región, en el 2009, pueden también corregir y acordar integrarse a otras regiones.

Entrar ahora al proceso, significa que como Región Nor Centro Oriente, desde el 2007 seríamos sujetos de los incentivos tributarios (50% del IGV, del Impuesto Selectivo al Consumo, del Impuesto a la Renta de personas naturales y jurídicas y de la descentralización fiscal), de facultad de endeudamiento externo para proyectos de inversión, etc., que permitiría al Gobierno Regional, a las municipalidades provinciales y distritales ver incrementados sus recursos de inversión. No entrar ahora a este proceso, significa postergar hasta el 2010 el beneficio de estos recursos; perder tres años de incentivos tributarios: aproximadamente unos 1,800 millones de soles adicionales a los fondos de inversión que ahora tienen los cinco departamentos por separado. No entrar ahora, significa hacer un flaco favor a quienes, como Kuczynski, jamás aceptarán perder parte del manejo de tesoro público nacional. Hoy, manejan el 96% del Presupuesto de la República.

Frente al proceso de globalización que vive la economía mundial, en este gran espacio, podemos articular una economía regional moderna y competitiva que nos permita insertarnos en mejores condiciones en los mercados globales. El reto es organizar la producción y los servicios para atender el gran mercado de Lima Metropolitana y El Callao, el cercano mercado brasileño y ser corredor brasileño para la salida al Pacífico. Asimismo, seguir atendiendo en mejores condiciones, a nuestros mercados tradicionales del Asia y el Pacífico (China, Corea, Japón).

Una gran región que bordeé Lima y Callao (un mercado potencial de 8 millones de habitantes) como lo es la Región Nor Centro Oriente, con una población de aproximadamente 4.5 millones de habitantes, ubicada estratégicamente en los primeros 450 km de la Panamericana Norte, los primeros 180 km. de la Panamericana Sur y en los primeros 400 km de la Carretera Central; con seguridad que tendrá las primeras oportunidades para atender el mercado de la gran metrópoli y mucha más capacidad de negociación con las empresas y el Gobierno Central.

En extensión, será la región más grande del Perú. El peso político, social y económico de sus autoridades, presidentes y consejeros, así como el de los dirigentes de los gremios e instituciones de la sociedad civil y de las empresas productivas y de servicios, se verá incrementado. Seremos más fuertes, más grandes, tendremos mayor capacidad de negociación con el Gobierno Central. Los gremios e instituciones crecerán al tamaño que exige la Región Nor Centro Oriente.

Asimismo, potencialmente podemos ser la primera región en pesca, minería, turismo y como fuente de agua dulce en el Perú (Cordillera Blanca, Cordillera de Huayhuash, nevados de Pasco, Junín, etc.) como ya públicamente hemos fundamentado. Ello exige de planes de competitividad, de gestión territorial y ambiental, de uso racional de recursos, etc. para los cuales tenemos capacidades profesionales e institucionales (Universidades, Institutos, etc.) en capacidad de atender las demandas de nuevas y mejores calificaciones.

En pocas palabras, se trata de asumir el reto de liderar y crecer. Debemos diseñar productos y servicios para este gran espacio que representa la Región Nor Centro Oriente y en esta tarea, generar las oportunidades para vencer a la pobreza y el desempleo. Nuestros hijos lo reconocerán!!

(Hugo A. Marquesado Coronado, Atusparia Chimbote)

MUNIRED Peru plantea postergación del Referendum en el ámbito de los departamentos de la propuesta región Nor Centro Oriental

PRONUNCIAMIENTO

1. Que, con fecha 19 y 20 de Mayo del año en curso en la ciudad de Huánuco, se desarrolló el Congreso Anual de Autoridades de la Región Central del Perú, MUNIRED Perú, donde más de doscientos delegados municipales de la Región Central del Perú, acordamos la Proclama de Huánuco de público conocimiento en impulso al proceso de regionalización democrática en nuestra patria, como parte del proceso descentralizador y de lucha por la reforma municipal del Estado, (Tesis del I Encuentro Macro Regional de Autoridades Locales del 29 y 30 de mayo de 1999, Pasco)

2. Que, de la Conferencia Política Municipal del 15 de Octubre del año 2004, realizada en Huánuco, sobre « La Conformación de la Macro Región Centro en el Perú» con la participación de Etienne Durt Bellut y las autoridades regionales, se formuló la propuesta de que para alcanzar un desarrollo más equilibrado y armónico de los pueblos de los actuales departamentos ubicados en la región central del Perú, en franca situación de predominante extrema pobreza, producto de su condición de servicio-periferie del centralismo limeño capitalino, la vía estratégica más adecuada para nuestro desarrollo democrático con autonomía, en el marco de la actual legislación, (Art. 190 de la Constitución Política del Perú) es la ruptura histórica con la articulación centralista longitudinal costeña, postulando la agrupación democrática de los pueblos *en torno a la visión de desarrollo transversal en el espacio natural del Gran Corredor Bioceánico Central*. Por lo que resulta viable política, económica, financiera y administrativamente la conformación de un geoespacio que comprenda a los pueblos de los distritos y provincias de los actuales departamentos ubicados en la región central, con tres grandes vías colectoras que parten desde las costas de Ancash, Huacho, Canta y Lima, inclusive atravesando los Andes centrales, con cientos de carreteras y trochas a su paso, podrían coincidir en el Codo de Pozuzo y Puerto Inca seguir el trazo del expediente principal tal como lo definió la Ley 13600 del año 1963, por Ucayali, Iparía rumbo al Brasil, uniendo de esta manera el Océano Pacífico con el Atlántico.

3. Que, dentro de este contexto a tenor de lo dispuesto por la Constitución «La región es la articulación de dos o más departamentos», como se ha de ver el espacio geopolítico natural de funcionamiento y desarrollo, por el que transitan nuestros recursos a diario, sin duda, involucran fuertemente a por lo menos ocho departamentos de la región central. De ellos los que mayor articulación tienen dado el actual desarrollo vial e integración de los corredores económicos son: Lima Provincias, Junín, Ancash, Pasco, Huánuco y Ucayali.

4. Que, la actual crisis de dirección política, que involucra principalmente a los partidos y movimientos políticos, a la clase política gobernante, y con mayor responsabilidad a los funcionarios del estado en el período 2002-2005 incluyendo a los de la sociedad civil, principales co-responsables por la falta de implementación consensuada y democrática de acciones a un cronograma dado hace tres Años (Art. 29.2 de la Ley 27783) con dos años de anticipación y uno de postergación al anunciado proceso del Referéndum para la Conformación de Regiones.

5. Que, de conformidad con el Art. 22 incisos g) y h) de la Ley de Bases de Descentralización, la dirección y conducción del proceso de descentralización, la promoción y desarrollo de un sistema de información para la integración regional, está a cargo del órgano técnico político (CND), que también le asiste responsabilidad en emitir con bastante retraso la disposición para la presentación de iniciativas para la conformación de regiones, período absolutamente corto, en el cual *con la traba del requisito de las firmas, para presentar un proyecto de expediente, ahogaban la iniciativa ciudadana, como efectivamente sucedió*. Dejando en la práctica el destino de la conformación de los nuevos gobiernos regionales, en manos de los presidentes regionales, totalmente ausentes de la influencia popular, quienes a la fecha no han mostrado la mínima voluntad por aportar con iniciativas, propaganda y acciones para promover un voto bien informado, en su calidad de promotores legales del expediente de integración regional.



6. Que, con fecha 25 de mayo, mediante Resolución N° 158-2005-PCM del presente año, la PCM aprobó el Expediente Técnico de la postulada Región Nor Centro Oriente, conformada por Ancash, Huánuco, Pasco, Junín y Lima provincias. Una de las que cumple efectivamente los criterios de viabilidad técnica como unidad geoespacial, en lo político, económico-financiero y social, pero que aún necesita superar los serios escollos formalistas y legales del centralismo constitucional dominante, particularmente en relación a la calidad de su régimen autónomo regional, político administrativo a construir desde el espacio social y el derecho que tenemos los pueblos para construir gobierno regional democrático sin la irresponsable imposición burocrática gubernamental de cumplir a rajatabla su apretado e improvisado calendario de tres meses, *salga lo que salga, o de que salga alguna sin importar como salga; Asimismo, como se ha de ver, no compartimos, la idea de la postergación indefinida* planteada por tal o cual candidato; está demostrado que ambas ideas, no parece importarles las funestas consecuencias históricas de corte centralista que tendría el *regioncidio descentralista*, de nuestra extremadamente pobre, Región Central, vía la regimentación de un voto mal informado. Puesto que por la trampa centralista constitucional *sustentada por ambas ideas, lanzarían indefinidamente a las calendas griegas, similar iniciativa*, quizás, más allá del año 2009 y/o del año 2013 como lo dispone la norma -nadie lo sabe- fortaleciendo con ello el centralismo, vía la imposición burocrática limeña.

7. Que, con fecha 1 de Junio del año 2005, mediante Resolución N° 157-2005-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones a menos de cinco meses (En el contexto de absoluto desconocimiento popular) convocó al Referendum del 30 de Octubre del presente año, período absolutamente insuficiente para generar un voto bien informado, en el que ningún partido político nacional se ha pronunciado como tal en el espacio de la Región Central del Perú, es decir a la fecha los colectivos políticos - minorías sociales del espacio regional postulado- ni siquiera se ponen de acuerdo en uno sólo de los cinco departamentos involucrados, *mucho más dispersa aún es la opinión de las masas de ciudadanos no partidarizados*. Existiendo una altísima tasa de ciudadanos que la fecha del Encuentro de Municipalidades del Corredor Bioceánico Central, no saben que el 30 de Octubre va a haber Referendum, ni existe programa gubernamental, ni de organismo no gubernamental permanente en ese sentido.

8. Tómese en cuenta, además que el ámbito territorial electoral involucrado en el referéndum por el SI o el NO es un amplio espacio geopolítico, que comprende a más de un tercio de los pueblos del Perú, 25,517 Centros Poblados, que representan el 32% del total nacional, 52 provincias, 521 distritos, 1,648 Comunidades Campesinas y nativas y 1,474 asentamientos humanos entre otros, que hacemos un total de 4,208,746 pobladores pertenecientes a los cinco departamentos involucrados (somos más grande que Panamá o Uruguay entre otros), cuyas extensiones y población suponen una campaña que va más allá de lo local y se trasladan incluso al ámbito del escenario y proyecto nacional. *En el que, ningún partido, movimiento político o ciudadano puede dejar de opinar,*

el destino de la Región Central, También es el destino del futuro de nuestra querida patria, el Perú.

9. Que, visto el acuerdo por consenso del Encuentro de Municipalidades del Corredor Bioceánico Central de MUNIRED Perú realizado el 2 de Agosto, reciente, que dice: «A menos de noventa días de la realización del Referendum del 30 de Octubre con el claro propósito de promover un voto bien informado de nuestra población involucrada, se hace necesario plantear la postergación de la fecha del Referendum, por lo que el Consejo Directivo considera que el plazo de postergación de por lo menos seis meses y no más de julio del año 2006, para la realización del Referendum los diversos actores políticos, sociales y principalmente los funcionarios gubernamentales deberían promover verdaderos foros ciudadanos por cada municipio, acompañados de una efectiva campaña de información ciudadana.

10. *Que, también pedimos el inmediato saneamiento legal del proceso, antes de la realización del Referéndum*, pues existen vicios insalvables de nulidad, como lo dispuesto por el Art. 29.4 de la Ley 27873 Ley Orgánica de Bases de Descentralización, que con mayor apertura dispuso que para la conformación de la Región solo basta el (50%+1) de los votos alcanzados en la circunscripción (del total de los departamentos involucrados), mientras que el Art. 22 de la Ley 28274 dispone en abierta contradicción obstaculizadora, que la votación requerida es por cada departamento (es decir si uno de los cinco llega al 50% se cae toda la región), entre otros vicios, que deben ser saneados durante el plazo de la postergación, que proponemos por ser de justicia el derecho a la conformación social de nuestra región,. Con ello se debe dejar sin efecto la Resolución N° 157-2005-JNE, que convoca a los electores de la postulada región.

Por los fundamentos y considerandos antes expuestos, con el deber patriótico descentralista y la firme voluntad de apostar a la construcción democrática de nuestra región y gobierno regional, en la región Central del Perú, espacio natural y tradicional de MUNIRED Perú, en aras de promover un voto bien informado en todos y cada uno de nuestros pueblos nos *pronunciamos solicitando a la presidencia y a los señores congresistas de la República y a las entidades del Estado involucradas, la postergación de la fecha del referendun de por lo menos seis meses y hasta antes de julio del año 2006*. Existiendo sólidos argumentos políticos, técnicos y legales, que surgen de nuestra actual realidad social y legal, para ello. Pedimos también al Congreso de la Republica, a la Defensoría del Pueblo y al Tribunal Constitucional, tomar parte en la presente iniciativa y velar por el saneamiento y la seguridad Jurídica de la legalidad del presente proceso, mientras dure el plazo de la postergación que solicitamos; Asimismo comprometer a todas las organizaciones de la sociedad civil a promover por cada comuna, municipio, provincia, departamento y postulada región a una intensa campaña de información y debate alturado, a fin de garantizar *un voto bien informado , que impacte positivamente en la construcción social de nuestra región.!!*

Consejo Directivo de MUNIRED Perú.
Región Central del Perú, Agosto 2005

Las limitaciones y avances del proceso descentralista en Puno

1. Los programas y proyectos en transferencia a los gobiernos locales

En primer lugar, estuvieron las transferencias de Proyectos de Infraestructura Social a nivel distrital (FONCODES), principalmente agua potable y saneamiento, postas, centros educativos rurales, infraestructura vial menor y redes secundarias de electrificación rural. En el 2003 se transfirió proyectos a los distritos de Chupa, Acora y Putina, en el 2004 se sumaron 23 distritos, que recién se ha hecho efectivo este año. Las dificultades de las transferencias de FONCODES se centraron en la escasa autonomía que tuvieron los gobiernos locales para priorizar los proyectos y manejar los recursos, debido a que estos provenían del banco de proyectos de la OPD y la municipalidad casi estaba obligado a utilizar el núcleo ejecutor como modelo de gestión de la ejecución de la infraestructura. En el 2004 se abrió una fuerte controversia entre la Municipalidad de Putina y FONCODES, la primera cuestionó la forma en que se implementaba la transferencia. Este reclamo tuvo eco en el MIMDES dando como resultado el cambio de reglas de juego en la firma de convenios para la transferencia, dejando en libertad a los gobiernos locales para escoger el sistema de gestión más conveniente para la ejecución de obras con recursos transferidos.

En los casos de las transferencias de PRONAA se centraron en los Programas de Complementación Alimentaria a nivel provincial (comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues). En el 2003 se transfirieron programas a las municipalidades provinciales de Puno, Melgar y San Antonio de Putina. En la segunda etapa se incluyeron las municipalidades de El Collao-Ilave, Chuchito, Huancané y Moho. El diseño de la transferencia se concentró en los aspectos administrativos de las compras, almacenamiento y distribución de alimentos, continuando con una visión asistencialista. La Municipalidad de Putina planteó un modelo innovador en la gestión de los programas sociales desde un enfoque de seguridad alimentaria, creó el Programa Local de Seguridad y Asistencia Alimentaria Municipal (PROLAAM) centralizando la gestión de comedores, el programa del vaso de leche y un programa de alimentos para grupos vulnerables (población de la tercera edad), acompañado de un mecanismo de cogestión y vigilancia denominado Comité de Gestión de Seguridad Alimentaria.

Otros programas transferidos a los gobiernos locales en el ámbito de Puno han sido Provías Rural y Ordesur. En el caso de Provías se ha promovido recién en el 2005 la constitución de institutos viales encargados del mantenimiento de caminos vecinales a nivel local. La meta es conformar 22 Institutos Viales. Los más avanzados son Chuchito-Juli que inició en el 2004, Azángaro, Putina y Melgar.

La transferencia de programas y proyectos de reconstrucción de ORDESUR a los gobiernos locales es menos conocido. Sin embargo, el caso de Putina nuevamente aparece como aleccionador. En el 2003 se transfirió recursos de ORDESUR para la rehabilitación de aulas de dos centros educativos. El gobierno local haciendo uso de su autonomía y demostrando una mejor capacidad del gasto, mediante acuerdo de concejo dispuso la construcción de 8 aulas en dos pisos en un centro educativo urbano y otro tanto en un centro educativo rural. A diferencia de lo ocurrido con la experiencia de FONCODES, ORDESUR felicitó la iniciativa de la municipalidad.

Donde no hubo ningún avance, no sólo en Puno sino en todo el país fue en la transferencia de programas y proyectos de PRONAMACHCS, debido a la negativa política del partido de gobierno de ejecutar la transferencia. A la fecha se desconoce alguna acción legal de los gobiernos locales contra esta resistencia a ley, en otras palabras no pasó nada.

2. Las transferencias de programas y proyectos al gobierno regional

En el ámbito regional, se cumplió con la Ley de Bases de Descentralización y el programa de transferencia al crearse en el 2003 la Región Puno, y constituirse el gobierno regional. Entre el 2003-2004 se iniciaron los procesos de transferencia del programa de mantenimiento de caminos departamentales y proyectos de infraestructura productiva de alcance regional, así como los proyectos de electrificación rural a nivel regional, que incluyen la elaboración de Planes Departamentales de electrificación rural.

Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo con los Proyectos Especiales de INADE, principalmente con el Proyecto Especial Lago Titicaca PELT, generando confrontaciones entre el gobierno regional y el gobierno central. Al igual que lo ocurrido con PRONAMACHCS, ninguna acción legal a la fecha ha cambiado la situación.

En relación a la transferencia de competencias sectoriales a Gobiernos Regionales a través de la ejecución de Planes de Transferencias anuales para la certificación en el marco del Sistema Nacional de Acreditación, existe un ostensible retraso. Los gobiernos regionales, incluido el de Puno, fueron sometidos a un proceso de evaluación para certificar la transferencia gradual de varias competencias sectoriales, el proceso ha concluido pero no se ha avanzado en las transferencias correspondientes.

3. El proceso de Integración territorial y la conformación de regiones

El calendario establecido en la Ley de Bases de Descentralización para la integración y conformación de regiones quedaron vencidos largamente. Pero a nivel de los procesos reales han habido marchas y contramarchas de la integración regional. Como se muestra en el cuadro adjunto se inició auspiciosamente una Junta de Coordinación Macro Región Sur, integrada por los departamentos o regiones de Arequipa, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna. Incluso se avanzó en la definición de proyectos estratégicos.

	REGIONES	PROYECTOS ESTRATEGICOS
Junta de Coordinación MACRO REGIÓN SUR	Arequipa	1. Carretera Interoceánica del Sur (IIRSA)
	Madre de Dios	2. Promoción del Turismo en la Macro Región Sur
	Moquegua	3. Rescate y revaloración de la crianza de camélidos sudamericanos
	Puno	4. Promoción de las exportaciones
	Tacna	5. Mejoramiento de puertos de Ilo y Matarani

Luego del debut se presentaron contradicciones diversas. En el caso de Puno, el gobierno regional pasó de una campaña mediática muy fuerte a favor de la Macro Región Sur, al otro extremo, proclamando la consigna de autonomía regional para Puno. Por otro lado, en cada departamento integrante de esta primera Junta de Integración Regional, se tensaron fuerzas a favor y en contra, en el caso de Madre de Dios y Moquegua, los gobiernos regionales inclinaron la balanza en contra de la integración. Y casi en los minutos suplementarios, los gobiernos regionales de Arequipa, Tacna y Puno presentan un apurado y inconsistente expediente técnico para participar en el referéndum del 30 de octubre.

(Jorge Romero Red Perú, Puno)

COLECTIVO SOCIEDAD CIVIL PUNO

PRONUNCIAMIENTO

Los suscritos, miembros del Colectivo Sociedad Civil Puno, instancia que aglutina a gremios-organizaciones sociales, instituciones rurales, colegios profesionales, instituciones de Iglesia, empresa privada-pequeña y microempresas, Universidad-Escuela de Postgrado, partidos políticos y movimientos regionales, prensa regional, del departamento de Puno, ante las opiniones de algunos dirigentes de partidos políticos en el nivel nacional (APRA), sectores de la prensa, y algunos presidentes regionales, en relación a la intención de postergar el referendun del 30 de Octubre 2005, respecto al proceso de Integración Regional, nos pronunciamos en los términos siguientes:

1.- El Colectivo Sociedad Civil Puno es un esfuerzo de concertación, confluencia y participación de la sociedad civil de Puno, en el proceso de descentralización e integración regional y en la construcción de un Acuerdo de Gobernabilidad Regional hacia el corto, mediano y largo plazo a través de una Plataforma por Puno.

2.-En este marco, *demandamos* ante el Gobierno Central, Consejo Nacional Descentralización, y ante la prensa

regional y nacional, *la no postergación del referendun del 30 de octubre* respecto a la integración regional, a partir de la defensa de los derechos del pueblo a ser consultado respecto a esta importante Política de Estado, respecto al proceso de Integración Regional, en nuestro caso: Puno-Arequipa-Tacna.

3.-Nos reafirmamos por la *profundización del proceso de descentralización*, demandando que se cumplan los plazos, transferencias de programas y competencias y que se dicten las normas respectivas que corrijan los actuales vacíos legales.

Puno, 15 de Agosto 2005.

Por el Núcleo Promotor del COLECTIVO SOCIEDAD CIVIL PUNO:

Coordinadora Rural-Puno, CGTP-Puno, Federación Departamental de Campesinos de Puno-FDCP, Servicios Educativos Rurales-SER, Pachamama-Radio, Vicarías de Solidaridad de Juli y Ayaviri, Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales

La integración regional debe procesarse ya

Es una lástima que el 19 de agosto se haya presentado un proyecto de ley para la postergación del referendun sobre integración de regiones, firmado por Jorge del Castillo y Luis Guerrero. Del primero no es de extrañar pues ya desde tiempo atrás manifestó en público su posición postergacionista, pero del segundo sí.

Más allá de las personas, el hecho concreto es que lo que suceda después de las elecciones del 2006 es ahora impredecible y el proceso de descentralización no tiene asegurada su sostenibilidad después. En este período de gobierno las condiciones han venido ya siendo difíciles y no sorprendería que luego se busquen nuevos argumentos para dilatar la transferencia total de funciones y recursos y la regionalización.

Falta mostrar con mayor rotundidad las bondades de la integración de los actuales departamentos en regiones, a todos los pueblos del país. La mayoría de departamentos no son unidades viables de desarrollo, cortan circuitos económicos y geosistemas. Incluyen partes de un esquema global que tiene las otras piezas en los departamentos vecinos. La sumatoria entre departamentos es así una gran ventana de oportunidad para entrar en sinergias y encontrar vías para arribar a otros niveles de dinamismo económico y calidad de vida. En el caso, por ejemplo, de Apurímac y Cusco, las ventajas de la regionalización son notorias. Pero, es igual en todos los casos.

Evidentemente nada positivo es automático y tanto la descentralización como la regionalización son procesos masivos de aprendizaje social, por lo que es de Perogrullo

advertir sus peligros y un error hacer de estos peligros pretextos para plantear la parálisis ante la regionalización.

El tema argüido por los opositores departamentales y nacionales a procesar la integración con los departamentos vecinos es la distribución de los beneficios del canon, cuando se tienen, y la incertidumbre sobre las relaciones intra regionales posteriormente. Evidentemente las democracias regionales ventilarán el usufructo de las riquezas y en ese espacio las poblaciones fiscalizarán eso se haga con equidad y justicia. Los opositores prefieren el status actual: la enorme mayoría de departamentos está en mala situación, con pequeños enclaves dinámicos, en relación hacia fuera.

Evidentemente la regionalización remueve las bases de poder de las clases políticas departamentales, que al oponerse manifiestan su inseguridad sobre su futuro político en las elecciones regionales. Sólo en algunos casos -el de Lambayeque ha sido notorio- ha habido claras manifestaciones a abrir este gran proceso de regionalización. Pero la larga tradición patrimonialista aún vigente empuja a la fragmentación.

Para las fuerzas descentralistas y regionalistas, no hay mucho tiempo para promover el referendun y emplazar a las fuerzas políticas a manifestarse al respecto con claridad. Todos sabemos, conforme a una vieja enseñanza, que prever es actuar, y que si los opositores han preferido hasta ahora el silencio es porque el tiempo es su aliado.

(Juan Arroyo Universidad Peruana Cayetano Heredia)

Potencialidades de la Región Apurímac – Cusco

Recientemente se ha publicado el cronograma de realización de eventos para dar a conocer a las poblaciones de Apurímac y Cusco, el proceso de integración entre ambos departamentos.

Pese a que se ha programado la realización de foros provinciales en las capitales de las siete provincias de Apurímac sobre el proceso de integración regional, creemos que el número de eventos programados es insuficiente, si consideramos que no se han tomado en cuenta a los habitantes que residen en los 80 distritos de la región y más aún si consideramos que la población apurimeña, es mayoritariamente rural.

Con la finalidad de contribuir a conocer los beneficios y dificultades que podría generar la integración regional Apurímac–Cusco, damos a conocer el extracto de las potencialidades y principales dificultades/desafíos, que figuran en el cuaderno de información sobre integración regional Apurímac–Cusco editado por COINCIDE y promovido por el Grupo Impulsor Integración Regional Cusco y el Foro Permanente Integración Regional Apurímac, del que forma parte la Coordinadora Rural Apurímac.

Apurímac y Cusco, conforman una unidad geopolítica históricamente articulada por razones geográficas, culturales, sociales y económicas. La construcción de la carretera interoceánica, potenciará dicha articulación y abrirá nuevos mercados hacia Bolivia y Brasil.

La integración regional, fortalecerá la red de ciudades intermedias conformada por Andahuaylas, Abancay, Sicuani y Qui-Ilabamba, articulando la actividad productiva rural.

El Producto Bruto Interno Regional al 2003, es de 5,581 millones de soles, que representa el 2.9 % del PBI Nacional. La explotación de recursos minero-energéticos como los yacimientos gasíferos de Camisea (Cusco) que aportaría 2% al PBI Nacional y el complejo minero Las Bambas (Apurímac), cuyo aporte estimado al PBI Nacional es de 1%, junto a un crecimiento sostenido del turismo regional (aproximadamente 15%), generará un incremento adicional de 6,654 millones de soles al PBI Regional.

La región contará con recursos propios provenientes del canon gasífero de Camisea y del canon minero de Las Bambas y de Tintaya. Es necesario aprovechar estos recursos para financiar el desarrollo sostenible del sector transformación.

La competitividad en el sector minero energético se sustenta en la demanda internacional de la energía del gas natural (Camisea) y del cobre de Tintaya, a lo que se sumará la explotación del complejo minero Las Bambas.

Se estima que la actividad turística seguirá creciendo en la región del Cusco, por contar con Machupicchu; existiendo un nuevo atractivo turístico articulador constituido por el centro arqueológico de Choquequirao y otros grandes potencialidades como el Cañón del Apurímac y los nevados Ausangate y Ampay.

Posiblemente el mayor beneficio de la integración reside en el incremento de las capacidades institucionales, tanto del Estado como de la sociedad. Un ejemplo de ello es que la región integrada contaría con cinco universidades, las mismas que pueden aportar de manera significativa al desarrollo regional.

Principales dificultades y desafíos que debe enfrentar la integración Apurímac – Cusco.

El principal problema y desafío de la integración, está en la pobreza que afecta a la mayoría de los habitantes de la Región Apurímac–Cusco. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), comparativamente al resto de departamentos, el Cusco está en el puesto 19; mientras que Apurímac está en el puesto 23.

Otro problema a enfrentar son los vacíos normativos existentes. Por ejemplo, la estructura del actual Consejo Regional no responde a la configuración de las nuevas regiones; tampoco está claro como se organizará la estructura administrativa de las regiones integradas.

No está definido cómo se implementarán los incentivos que recibirán los departamentos integrados. Es necesario que el Gobierno Central aclare si los recursos de la descentralización fiscal serán adicionales a los que reciben las Regiones o si sustituirán a los que el MEF les asigna anualmente.

En cada una de las regiones, se han desarrollado diferentes sentimientos de pertenencia que identifican a la población con un determinado territorio. Nos sentimos cusqueños o apurimeños, pero también tenemos identidades locales como quillabambinos, andahuaylinos, abanquinos, chumbivilcanos, etc. En varios casos debido a estas identidades locales, hay una resistencia a la integración, pues se tiene el temor de que se replique un centralismo intrarregional y temor de que algunas provincias pierdan poder o autonomía.

Una propuesta de integración regional, debe recoger estas particularidades culturales, los intereses de diferentes localidades y al mismo tiempo, plantear elementos que logren articular una identidad regional entre Apurímac y Cusco, en base a los ya existentes y a los nuevos que van a generarse.

*(Guillermo Muñiz García, Coordinadora Ejecutiva
Coordinadora Rural Apurímac).*

La ciudadanía debe decidir sobre la integración de las regiones

Nos encontramos en pleno proceso de consulta para la integración en regiones de los actuales departamentos desde que el JNE convocó para el referéndum sobre las nuevas demarcaciones, en el cual están comprendidos 16 departamentos. Se trata de un aspecto sustancial para la reforma descentralista, que inicia la modificación de la agotada demarcación departamental y la construcción de nuevas instancias de gobierno. En otras palabras, un paso trascendental para establecerán nuevo equilibrio entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales, así como entre Lima y las regiones.

En las últimas semanas, diversas voces se han pronunciado por la postergación de esta consulta convocada para el 30 de octubre, habiéndose presentado en el Congreso una propuesta en ese sentido. Creemos que es un error retrasar el referéndum sobre la formación de regiones. Si, como se señala, la postergación es de corto plazo, para informar a la población y llenar vacíos en la legislación, ello ligaría la consulta ciudadana a las elecciones presidenciales y parlamentarias. Esta decisión sería definitivamente inconveniente porque el escenario electoral es de diferenciación y competencia, mientras que lo que se requiere es un escenario favorable al acuerdo y la reflexión. En un contexto como el nuestro, el riesgo es aún mayor, ya que no es el debate programático lo que precisamente caracteriza nuestra agenda política. En la práctica, tal postergación significaría mantener la estructura departamental de gobierno hasta el 2011.

Consideramos muy importante el pronunciamiento de 21 presidentes regionales, reunidos en la ciudad de Lima el viernes 5 de agosto, exigiendo que el Poder Ejecutivo aclare, de una vez por todas, la naturaleza de los incentivos a la integración de regiones establecidos por ley. Se trata de un reclamo necesario sobre un aspecto básico para que la ciudadanía tome una decisión informada el 30 de octubre. El inicio de la descentralización fiscal, junto con la imprescindible transferencias de nuevas competencias, son temas sustantivos de todo proceso serio de regionalización.

La Ley de Descentralización Fiscal, la Ley de Incentivos a la Integración y Conformación de Regiones y el Reglamento de ésta

establecieron que los departamentos que se integren retendrán para sí el 50% de los tributos que se generen en las regiones por concepto de los impuestos general a las ventas, selectivo al consumo y a la renta de las personas naturales. El gobierno tiene la obligación de presentarle al país una propuesta viable que cumpla con las leyes dictadas para incentivar la integración, vinculando la transferencia de recursos con la transferencia efectiva de responsabilidades. Ninguna instancia de gobierno está por encima de la Ley y los Ministerios están para cumplirla.

Hemos criticado desde el inicio del proceso el que las autoridades regionales se hayan encargado casi exclusivamente de la preparación de los expedientes técnicos de integración de regiones sin informar y hacer participar a las autoridades locales, a la ciudadanía y sus organizaciones. Sin embargo, consideramos que éste no es un argumento suficiente para la postergación de la consulta. El gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil y los partidos políticos podemos y debemos desarrollar una campaña de información y análisis sobre las oportunidades y problemas que la integración regional plantea. Es perfectamente posible llegar a la fecha del referéndum con una ciudadanía cabalmente informada para emitir su voto.

Quienes suscribimos este pronunciamiento consideramos indispensable llevar adelante la consulta sobre las propuestas de integración de regiones en octubre de este año. La ciudadanía es la instancia llamada a decidir, con información y debate, entre la continuidad de la actual estructura departamental o el avance hacia una nueva demarcación política, más adecuada para emprender el desafío de un desarrollo territorial descentralizado, integrando dos o más departamentos. Todos los actores debemos jugar un rol de promoción de la información y debate sobre las ventajas y limitaciones de la regionalización, para que los ciudadanos y ciudadanas se pronuncien con conocimiento de causa.

Lima, 21 de agosto 2005. Red de Municipalidades Rurales-REMURPE.- Grupo Propuesta Ciudadana.- Servicios Educativos Rurales-SER.- Proyecto Partícipa Perú.- Red Perú Inicativas de Concertación para el Desarrollo Local.

Boletín
Siembra
Coordinadora Rural
Tizón y Bueno 847
Jesús María